



Apartado Correos n.º 691 - 08080 Barcelona
Rosselló, 515 - 08025 Barcelona
Teléfono: 93 290 92 00

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Mercados –
Dirección de Informes Financieros y Contables
C/ Marqués de Villamagna, 3
28001 - Madrid

Barcelona, 22 de diciembre de 2011

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2011157234 23/12/2011 09:51


Muy Señores Nuestros:

De acuerdo con su solicitud de fecha 29 de noviembre de 2011 (Nº de registro de salida 2011157177), recibida el 5 de diciembre de 2011, nos ponemos en contacto con Ustedes con la finalidad de dar respuesta a las cuestiones en ella planteadas al objeto de dotar a la información sobre las cuentas anuales del ejercicio 2010 de la máxima transparencia, estando abiertos a cualquier otra aclaración que consideren oportuna:

1. ***“La nota 2.2.d) de la memoria consolidada, Variaciones en el perímetro de consolidación, Entidades asociadas, explica el incremento en 2010 de la participación en el grupo Ebro Foods, a consecuencia del cual Damm ha pasado a ejercer influencia significativa sobre aquél, en virtud de las circunstancias argumentadas en la misma nota. El registro y valoración por el método de la participación de la inversión en el grupo Ebro Foods ha supuesto imputar directamente en los fondos propios de Damm la variación del patrimonio neto de Ebro Foods desde 2005, en que se adquirieron las primeras acciones por parte de Damm, proporcionalmente a la participación que se ostentaba en cada momento hasta el 31 de diciembre de 2009. Esta variación ha supuesto un incremento patrimonial de 16.779 miles €, que ha sido compensado con la reversión de los ajustes por valoración registrados en ejercicios anteriores por 8.507 miles €. Al mismo tiempo, en la cuenta de pérdidas y ganancias del grupo Damm, se ha incluido la parte proporcional a la participación ostentada en cada momento de la cuenta de resultados de 2010 del Grupo Ebro Foods, importe que ha ascendido a 23 millones €, deducidas las plusvalías realizadas en la venta de determinados activos de Ebro.*”**

Por otro lado, en la nota 7 de la memoria consolidada se muestra la incorporación de la participación en el grupo Ebro Foods como asociada por un importe de 137.506 miles €, correspondiente a su coste de adquisición a la fecha de cierre de 2009, de lo que podría inferirse que se ha considerado como fecha de inicio del ejercicio de la influencia significativa el 1 de enero de 2010. Sin embargo, el informe financiero correspondiente al primer semestre de 2010 no reflejó el efecto de este aumento de participación y continuaba considerando la inversión como disponible para la venta. Respecto a todo lo expuesto anteriormente”:

- 1.1 ***“Indiquen la normativa contable que han aplicado para determinar el coste de adquisición de la participación en Ebro Foods como sociedad asociada, justificando el registro de 16.779 miles € como mayor patrimonio, la reversión de los ajustes de valoración de ejercicios anteriores por 8.507 miles € y el ingreso en la cuenta de resultados de 23 millones €. Asimismo, detallen la naturaleza e importe de las plusvalías materializadas por la venta de determinados activos del Grupo Ebro Foods, que se han deducido de los resultados de dicha sociedad, señalando los motivos por los que han realizado dicho ajuste”.***





Apartado Correos n.º 691 - 08080 Barcelona
Rosselló, 515 - 08025 Barcelona
Teléfono: 93 290 92 00

En relación con la normativa aplicada, la NIC 28 en su punto 23 establece que "una inversión en una asociada se contabilizará, utilizando el método de la participación, desde el momento en que se convierta en asociada" y que en este mismo momento "cualquier diferencia entre el costo de la inversión y la porción que corresponda al inversor en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables a la asociada, se contabilizará de la forma siguiente:

a) la plusvalía relacionada con una asociada se incluirá en el importe en libros de la inversión. No se permitirá la amortización de esa plusvalía.

b) cualquier exceso de la participación del inversor en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la asociada sobre el costo de la inversión se incluirá como ingreso para la determinación de la participación del inversor en el resultado de la asociada en el periodo en el que se adquiriera la inversión.

Se realizarán los ajustes adecuados, en la porción que corresponda al inversor de las ganancias o pérdidas obtenidas por la asociada después de la adquisición, para tener en cuenta, por ejemplo, que la depreciación de los activos depreciables se habrá de basar en los valores razonables de los mismos en la fecha de adquisición. De la misma forma, es preciso realizar ajustes adecuados sobre la participación del inversionista en las ganancias o pérdidas de la asociada con posterioridad a la adquisición para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro reconocidas por la asociada, tales como sobre la plusvalía o sobre elementos de propiedades, planta y equipo."

En caso de considerar que por adquisiciones por etapas se consigue una influencia significativa se debe determinar el coste inicial de la inversión en una asociada.

En este sentido, en la reunión del IFRIC de mayo de 2009, y subsecuentemente confirmada en la reunión de julio 2009, se llegó a la conclusión de que el coste de una inversión en una asociada en el momento de reconocimiento inicial se compone de su precio de compra más cualquier coste directamente atribuible a la adquisición. Pese a que las implicaciones contables de una adquisición por etapas de una asociada no fueron expresamente tratadas, conforme a lo indicado en las conclusiones de dichas reuniones, es razonable pensar que el IFRIC consideraba que el reconocimiento inicial de la asociada debía reflejar un método basado en el coste (cost-based approach).

A pesar de esta decisión, en julio de 2010 se emitió un Staff Paper donde se recomendaba que el valor razonable de la inversión, con anterioridad a su clasificación como asociada, fuera considerado como el coste inicial.

Pese a tal recomendación, en la actualidad el registro de una inversión en una asociada adquirida por etapas es un tema controvertido, y no está claro cuál será la posición definitiva del IASB.

Por tanto, a la vista de estas circunstancias DAMM consideró adecuado registrar el coste inicial de la inversión en la asociada, basándose en un método basado en el coste ante la ausencia de normativa que regule de forma específica el procedimiento a seguir en estos casos.

En base a lo expuesto:

- Estando la participación registrada a 31 de diciembre de 2009 a valor razonable por importe de 149.675 miles de euros, que incluía el coste de adquisición (137.506 miles de euros), los ajustes por valoración en patrimonio netos del efecto fiscal (8.507 miles de euros) y el pasivo por impuesto diferido asociado (3.661 miles de euros) retrocedimos los ajustes por valoración registrados en patrimonio y el pasivo por impuesto diferido dejando la participación valorada a coste de adquisición (137.506 miles de euros).





Apartado Correos n.º 691 - 08080 Barcelona
Rosselló, 515 - 08025 Barcelona
Teléfono: 93 290 92 00

- Calculamos el efecto "catch-up" retro trayendo los efectos de la integración por el método de la participación a cada una de las etapas de adquisición de la participación en el Grupo Ebro Foods en relación con las cuentas anuales publicadas desde la primera adquisición de acciones en el ejercicio 2005 hasta el ejercicio 2009. Por variaciones de patrimonio neto consolidado entre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 y las del ejercicio 2009 se pone de manifiesto un impacto positivo de 16.779 miles de euros que registramos como reservas por el método de la participación dado que se trata de resultados generados entre la toma de la participación y la fecha en la que se consigue la influencia significativa.

En relación con la naturaleza e importe de las plusvalías materializadas por la venta de determinados activos del Grupo Ebro Foods, del importe del resultado del ejercicio 2010 de Ebro Foods atribuible a Damm que ascendió a 34 millones de euros, parte de este resultado correspondió a la plusvalía generada por Ebro Foods en la venta del negocio lácteo materializada durante el segundo semestre de 2010. Tras la venta de dicho negocio, el Grupo DAMM, en base a las ponderaciones de los diferentes negocios del Grupo Ebro Foods disponibles de analistas cualificados, estimó que una parte de los 34 millones de euros a registrar como mayor valor de la puesta en equivalencia correspondía a la parte de fondo de comercio asignada al negocio lácteo. En consecuencia, el importe de los resultados de Ebro Foods proporcionales a la participación efectiva del Grupo Damm cuyo importe ascendía a 34 millones de euros fue ajustado hasta los 23 millones de euros de resultado atribuido por el método de la participación.

1.2 "Señalen desde qué fecha consideran la existencia de influencia significativa, y en el caso de que sea anterior al 30 de junio de 2010, justifiquen por qué clasificaron la participación en Ebro Foods como activo financiero disponible para la venta en el informe del primer semestre de 2010. En ese caso detallen el efecto que habría tenido el registro de dicha participación como asociada en el informe financiero del primer semestre de 2010."

A la fecha de elaboración de la información financiera publicada en relación al primer semestre del ejercicio 2010, el Grupo se encontraba en pleno proceso de análisis de la nueva situación con respecto a su participada. Por este motivo se mantuvo la clasificación de la participación en el Grupo Ebro Foods como disponible para la venta de forma análoga al tratamiento que se venía aplicando en ejercicios anteriores.

En relación con la fecha efectiva en la que se alcanzó la influencia significativa cabe mencionar que durante el primer semestre del ejercicio se fueron adquiriendo paquetes de acciones de Ebro Foods pasando de una participación del 6,694% a 31 de diciembre de 2009 a una participación del 9,235% a 30 de junio de 2010 y que con fecha 1 de junio de 2010 fue nombrado el segundo consejero en representación del Grupo DAMM. En base a lo expuesto, a efectos de calcular el efecto del catch-up, y con el fin de conseguir una consistencia en la interpretación contable del asiento, se registraron los resultados de la asociada desde el 1 de enero de 2010. En cualquier caso, el impacto de haber integrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del primer semestre el resultado contable de la asociada desde el 1 de enero de 2010 respecto a la información semestral remitida, hubiera supuesto un incremento en el resultado del primer semestre inferior a 2,5 millones de euros.





Apartado Correos n.º 691 - 08080 Barcelona
Rosselló, 515 - 08025 Barcelona
Teléfono: 93 290 92 00

2. ***“Las notas 7, Inversiones contabilizadas por el método de la participación, y 28, Resultado neto por deterioro y enajenación de activos, de la memoria consolidada reflejan un deterioro de inversiones valoradas por el método de la participación por importe de 6.200 miles €.***

En concreto, la nota 7 señala que, ante la necesidad de realizar los oportunos test de deterioro sobre participaciones no cotizadas, puesta de manifiesto en el ejercicio 2010 por determinados indicadores sobre la evolución del consumo y las ventas, el cálculo del valor en uso se ha realizado a través de proyecciones de flujos de caja basadas en planes de negocio que cubren un período de 5 años, obteniendo el valor de una renta perpetua con una tasa de crecimiento constante del 1%, actualizados mediante una tasa de descuento del 9,5%.”

- 2.1 ***“Señalen a qué inversiones corresponde dicho deterioro y amplíen la información sobre el cálculo del deterioro de las asociadas, señalando las principales hipótesis empleadas para elaborar las proyecciones de flujos de efectivo. Además aporten un análisis de sensibilidad sobre el efecto que tendría un cambio razonable en dichas hipótesis clave.”***

El cálculo del deterioro de las entidades asociadas ha sido elaborado mediante la determinación del valor en uso de la inversión.

Dicho valor en uso ha sido obtenido como la porción que le corresponde al Grupo del valor actual de los flujos de efectivo estimados que se espera sean generados por cada entidad asociada y que comprenden los flujos de efectivo futuros estimados por las actividades de explotación de la misma sin incorporar los importes resultantes de la enajenación final o disposición por otra vía de la inversión.

Por tanto, el cálculo del valor en uso se ha realizado a través de proyecciones de flujos de caja basadas en los planes de negocio aprobados por la Dirección que cubren un periodo de 5 años y un valor residual calculado como una renta perpetua del último flujo proyectado con una tasa de crecimiento constante inferior a la inflación prevista y que, por tanto, en cualquier caso no supera la tasa media de crecimiento a largo plazo del mercado en el que operan.

Las hipótesis más significativas que se utilizaron para la proyección de los flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2010 fueron las siguientes:

- Tasa de descuento del 9,5%.
- Tasa de crecimiento constante en el cálculo de la renta perpetua del 1%.
- Tasa anual de crecimiento compuesto de las ventas para el periodo proyectado de dos puntos por encima de la inflación prevista en dicho periodo.
- Evolución de la inversión necesaria en capital circulante en relación a la evolución de las ventas.
- Inversiones anuales recurrentes en base a un porcentaje del Ebitda proyectado.





Apartado Correos n.º 691 - 08080 Barcelona
Rosselló, 515 - 08025 Barcelona
Teléfono: 93 290 92 00

No se esperan cambios significativos en las hipótesis clave sobre las que se ha basado la determinación del importe recuperable de dichas entidades asociadas ya que éstas han sido adaptadas a la situación actual; en este sentido, señalar que variaciones en la tasa de descuento y en la tasa anual de crecimiento de las ventas de +/- 5% supondrían un aumento/disminución del importe recuperable de la principal inversión objeto de deterioro cercanos a 1 millón de euros, respectivamente.

El deterioro registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2010 pertenece a las entidades asociadas que operan en el negocio de la restauración correspondiendo en su práctica totalidad a la inversión mantenida en el Grupo Rodilla.

Esperamos que la información que se adjunta merezca su conformidad y quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración o información adicional que precisen. Asimismo, le indicamos que hemos tomado en consideración las apreciaciones que nos indican en el punto 3 de su carta para la preparación de futuras cuentas anuales.

Atentamente,

Ramón Agenjo Bosch
Secretario del Consejo de Administración
S.A. Damm

